

ACUERDO DE APERTURA TRÁMITE DE AUDIENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA E INFORMES

Visto el Acuerdo del Consejero de Salud y Familias de fecha _____, por el que se inicia el procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía, esta Secretaría General Técnica, de conformidad con el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma, y el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

ACUERDA

PRIMERO. La apertura del trámite de audiencia e informes del proyecto de Decreto por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía.

SEGUNDO. Someter el proyecto de Decreto por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía al trámite de información pública, en el plazo establecido en la resolución que dictará esta Secretaría General Técnica para ello, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TERCERO. Conceder a las entidades que se relacionan en el apartado I del Anexo del presente acuerdo un plazo de 15 días hábiles, para que puedan emitir su parecer en razonado informe.

CUARTO. Solicitar a los organismos que se relacionan en el apartado II del Anexo del presente acuerdo los informes que se establecen en las disposiciones que los regulan y en los plazos previstos en la normativa vigente.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,

Fdo.: Asunción Lora López.





ANEXO

I. RELACIÓN DE ENTIDADES A LAS QUE SE LES CONCEDE AUDIENCIA

1. Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
2. Federación de Consumidores y Amas de Casa AL-ANDALUS.
3. Federación de Consumidores en Acción FACUA-Andalucía.
4. Asociación para la Defensa de los Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Andalucía (ADICAE).
5. Confederación de Empresarios de Andalucía.
6. Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Abogados.
7. Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Médicos.
8. Consejo Andaluz de -colegios Profesionales de Mediadores de Seguros Titulados.
9. Consejo Andaluz de Colegios Profesionales Oficiales de Ingenieros Industriales.
10. Consejo Andaluz de Colegios Profesionales Oficiales de Farmacéuticos.
11. Consejo Andaluz de Colegios Profesionales Oficiales de Enfermería.
12. Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Economistas.
13. Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Delineantes y Diseñadores Técnicos.
14. Consejo Andaluz de Colegios Profesionales Oficiales de Graduados Sociales.
15. Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Procuradores de los Tribunales.



16. Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
17. Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Ingenieros Técnicos Industriales.
18. Consejo Andaluz de Colegios Profesionales Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas.
19. Consejo Andaluz de Colegios Profesionales Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.
20. Consejo Andaluz de Colegios Profesionales Oficiales de Veterinarios.
21. Consejo Andaluz de Colegios Profesionales Oficiales de Agentes Comerciales.
22. Consejo Andaluz de Colegios Profesionales Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.
23. Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Dentistas.
24. Consejo Andaluz de Colegios Profesionales Oficiales de Arquitectos.
25. Consejo Andaluz de Colegios Profesionales Territoriales de Administradores de Fincas.
26. Consejo Andaluz de Colegios Profesionales Territoriales de Colegios Profesionales de Gestores Administrativos.
27. Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental.
28. Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental.
29. Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Andalucía.
30. Colegio Oficial de Logopedas de Andalucía.



31. Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía.
32. Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas de Andalucía.
33. Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía.
34. Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Andalucía.
35. Consejo General de Colegios de Terapeutas Ocupacionales.
36. Comisión Gestora del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía.

II. RELACIÓN DE ORGANISMOS A LOS QUE SE SOLICITA INFORME

1. Secretaría General para la Administración Pública (Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior).
2. Dirección General de Presupuestos (Consejería de Hacienda, Industria y Energía).
3. Unidad de Igualdad de Género de la Consejería de Salud y Familias.
4. Dirección General de Comercio (Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades).
5. Secretaría General de Empleo y Trabajo Autónomo (Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo).
6. Dirección General de la Infancia (Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación).
7. Comisión Consultiva de Transparencia y Protección de Datos.
8. Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía.



9. Consejo Andaluz de Consumo.

10. Consejo Andaluz de Gobiernos de Gobiernos Locales.

11. Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.

12. Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industrias, Servicios y Navegación de Andalucía.

13. Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud.

14. Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.